



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 079/2022-CCI

SALTA, 18 de octubre de 2022

Expte. 16.230/13

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2070/5, presentadas por su Directora, la Dra. Vicente, María Soledad.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 132 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 135 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013, conjuntamente con el Subsidio 2014, hasta el monto de \$14.400 (pesos, catorce mil cuatrocientos); a fs. 142 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$0 (pesos, cero), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.600 (pesos, tres mil seiscientos) por omitir la compulsas de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 63; a fs. 148 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$12.210,37 (pesos, doce mil doscientos diez con 37/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.493,50 (pesos, tres mil cuatrocientos noventa y tres con

*Rep*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 079/2022-CCI

50/100) por omitir la compulsa de precios para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12, en los gastos presentados a fs. 90, y solicitando un reintegro de \$696,13 (pesos, seiscientos noventa y seis con 13/100) por rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Dra. Vicente mediante Nota N° 1196/21 a fs. 140, en relación a las observaciones de los Subsidios 2015 y 2016, considera aceptar los mismos, aconseja aprobar los gastos presentados a fs. 63 y 90, y solicitar el reintegro de \$696,13 (pesos, seiscientos noventa y seis con 13/100) correspondiente al Subsidio 2016.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 070/22 de fecha 23 de agosto de 2022,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 28 de septiembre de 2022)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2070/5, presentada por su Directora, la Dra. Vicente, María Soledad, DNI N° 13.346.142, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, conjuntamente con el Subsidio 2014, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2070/5, presentada por su Directora, la Dra. Vicente, por el monto de \$14.400 (pesos, catorce mil cuatrocientos).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2070/5, presentada por su Directora, la Dra. Vicente, por el monto de \$3.600 (pesos, tres mil seiscientos).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

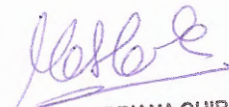
## RESOLUCIÓN N° 079/2022-CCI

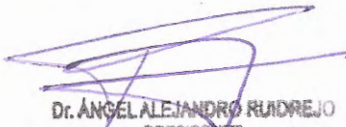
Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2070/5, presentada por su Directora, la Dra. Vicente, por el monto de \$15.703,87 (pesos, quince mil setecientos tres con 87/100).

ARTÍCULO 5°.- Solicitar a la Dra. Vicente el reintegro de \$696,13 (pesos, seiscientos noventa y seis con 13/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2070/5.

ARTÍCULO 6°.- Informar a la Dra. Vicente, que el reintegro referido en el Art. 5° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa